

Resolución Ejecutiva Regional

N°/47 -2015-PR-GR PUNO PUNO 1 1 MAR 2815

EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 028-2015-GR PUNO/GRPPAT e Informe Nº 033-2015-GR PUNO/ORA-ORR.HH, sobre encargo de funciones de plazas reservadas, a servidores de carrera de la Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 028-2015-GR PUNO/GRPPAT la Titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta a la Gerencia General Regional, que habiendo asumido el personal nombrado cargos de confianza y funciones de responsabilidad directiva, en las diferentes Subgerencias, se han generado plazas reservadas y funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones; por lo que, es de necesidad institucional asignar funciones que deben desempeñar el personal profesional de nivel inmediato, que se encuentra en el Cuadro para Asignación de Personal, de conformidad con el artículo 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y artículo 8º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2015 Nº 30281; por lo que, solicita autorización para el desplazamiento y cumplimiento de funciones del personal nombrado, en el orden siguiente:

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO E INFORMÁTICA:

- PLAZA Y CARGO № 048, PLANIFICADOR III DE NICOLÁS QUISPE HURTADO, AL SERVIDOR SIMÓN AMADOR MAMANI CHAÑI.
- PLAZA Y CARGO № 074, PŁANIFICADOR III DE SIMÓN AMADOR MAMANI CHAÑI, AL SERVIDOR GUIDO ARCADIO BUSTINZA VELÁSQUEZ.

SUBGERENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:

 PLAZA Y CARGO № 068, ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN IV DE ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES, AL SERVIDOR JAIME YUPANQUI VIZCARRA.

SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL:

- PLAZA Y CARGO № 062, ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE PROYECTOS IV DE ANTONIO MAMANI ARIAS, AL SERVIDOR MARIO ELISBAN COILA MAMANI.
- Plaza y cargo N

 060, Especialista en Evaluación de Proyectos IV, de Mario Elisbán Colla Mamani, al servidor Jorge Primitivo Ordonez Quispe.

Que, como consecuencia de lo expresado en el documento descrito en el considerando precedente, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe Nº 033-2015-GR PUNO/ORA-ORR.HH, en el rubro III Análisis, entre otros, cita lo establecido en: el inciso e) del artículo 13º del Reglamento Inicial del Decreto Legislativo Nº 276; artículo 25º del Decreto Supremo Nº 001-77-PM/INAP; artículo 33º del Decreto Supremo Nº 057-86-PCM; artículo 40º de la Resolución Jefatural Nº 470-87-INAP/J que aprueba las normas complementarias para la aplicación del Decreto Supremo Nº 107-87-PCM; artículo 5º del Decreto Supremo Nº 081-91-PCM y Manuel Normativo de Personal N1º 002-92-DNP; por todo lo cual, concluye opinando favorablemente con relación a la petición formulada conforme a la normatividad expuesta, considerando que debe regularizar el encargo de funciones, a partir del 08 de Enero 2015, hasta nueva disposición superior, sin exceder el período presupuestal vigente;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FORMALIZAR el ENCARGO DE FUNCIONES DE PLAZAS RESERVADAS, a servidores de carrera de la Gerencia Regional de Planeamiento,









Resolución Ejecutiva Regional

N°/47-2015-PR-GR PUNO PUNO, 1 1 MAR 2015

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, conforme al detalle consignado en el Informe Nº 033-2015-GR PUNO/ORA-ORR.HH, con efectividad del 08 de Enero 2015 hasta nueva disposición superior; sin exceder el período presupuestal 2015:

CHARAL CONTROL OF



- SIMÓN ÁMADOR MAMANI CHAÑI, DE LA PLAZA RESERVADA PARA EL SERVIDOR NICOLÁS QUISPE HURTADO, N° 048, CARGO PLANIFICADOR III, NIVEL REMUNERATIVO F-3, ESCALA 01 DECRETO SUPREMO № 051-91-EF.
- Guido Arcadio Bustinza Velásquez, de la plaza reservada para el servidor Simón Amador Mamani Chañi, № 074, cargo Planificador III, nivel remunerativo F-2.



Jaime Yupanqui Vizcarra, en la plaza reservada para el servidor Abraham Arizapana Paredes, cargo Especialista en Racionalización IV, nivel remunerativo F-3, Escala 01 Decreto Supremo № 051-91-EF.

SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL:

- MARIO ELISBÁN COYLA MAMANI, DE LA PLAZA RESERVADA PARA EL SERVIDOR ANTONIO MAMANI ARIAS, CARGO ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE PROYECTOS IV, NIVEL REMUNERATIVO F-3, ESCALA 01 DECRETO SUPREMO № 051-91-EF.
- JORGE PRIMITIVO ORDOÑEZ QUISPE, DE LA PLAZA RESERVADA PARA EL SERVIDOR MARIO ELISBAN COYLA MAMANI, CARGO ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE PROYECTOS IV, NIVEL REMUNERATIVO F-2.





REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN LUQUE MAMAN
PRESIDENTE REGIONAL

15PR/116